



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO 2009

RES. H. N° 1165-09

Expte. N° 4.304/08

VISTO:

La Res. H. N° 484-08, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Evaluación del Aprendizaje", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Silvia I. Radulovich; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripción autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente aclarado que el nombre correcto de la asignatura en el Plan de Estudios 2000, es Evaluación Educativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

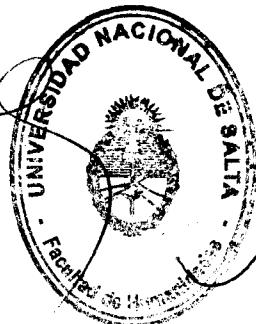
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indican a continuación, en la cátedra de "Evaluación Educativa" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Silvia I. Radulovich, la que fuera autorizada por Res. H. N° 484-08:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ABDO, Aurora Soledad	DNI. N° 29.336.425	Sobresaliente
REINAGA, Luisa Susana	DNI. N° 20.590.639	Sobresaliente

ARTICULO 2.- DEJAR debidamente aclarado que el nombre correcto de la asignatura es "Evaluación Educativa", y no como se consignara erróneamente en la Res. H. N° 484-08.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Educación.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.